



Comunidad de Madrid

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
PRESENTADO A LAS	9 HORAS
DEL DÍA	12 DIC. 2014
PRESIDENCIA GENERAL	
ENTRADA PARLAMENTARIO	
N.º 10461	

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PREGUNTA ESCRITA formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, Sr. Sanz Arranz, que se relaciona a continuación:

- PE 806/14 R 7429

Madrid, 2 de diciembre de 2014

EL VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA E INTERIOR

Francisco Javier Hernández Martínez

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



REGISTRO DE SALIDA
Ref:03/336378.9/14 Fecha:11/12/2014 10:04



Cons. Presidencia, Justicia y Port. Gob.
Reg.C Presid. Just. y PG (CA)
Destino: Presidente Asamblea de Madrid



Comunidad de Madrid

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 806/14 R 7429

AUTOR/A: Joaquín Sanz Arranz (GPIU) ,

ASUNTO: Qué medidas adopta la Consejería para que puedan acceder a los certificados de profesionalidad por la experiencia laboral las gerocultoras que no desarrollan su actividad en las empresas de la asociación AMADE

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que que el asunto planteado ha sido respondido por el Director General de Estrategia y Fomento del Empleo ante la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura celebrada el pasado día 22 de octubre con motivo de la sustanciación de la PCOC 968/14, según se recoge en el Diario de Sesiones de esa fecha.

Madrid, 27 de noviembre de 2014

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID